

MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE EL ESTUDIO PRELIMINAR
PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA
EN LA REGION NORTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Nicaragua (en adelante, se denominará "Nicaragua"), el Gobierno del Japón decidió realizar un estudio preliminar para el Proyecto de Rehabilitación de Centros de Enseñanza en la Región Norte de Nicaragua (en adelante, se denominará el "Proyecto") y encargó dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante, se denominará "JICA").

JICA envió a Nicaragua un Equipo de Estudio Preliminar, encabezado por el Lic. Hideaki HARADA, líder de grupo, II Grupo de Gestión de Proyectos, Departamento de Administración de Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA, y el Equipo tiene programado permanecer en el país desde el 23 de junio hasta el 25 de julio de 2007.

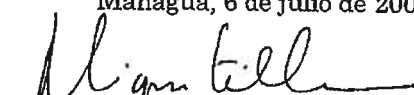
El Equipo sostuvo una serie de discusiones sobre el Proyecto con las autoridades relacionadas del Gobierno de Nicaragua, y realizó el estudio de campo en los lugares destinados al Proyecto.

Como consecuencia de las discusiones y del estudio de campo, ambas partes han confirmado los puntos fundamentales referidos en el documento adjunto.

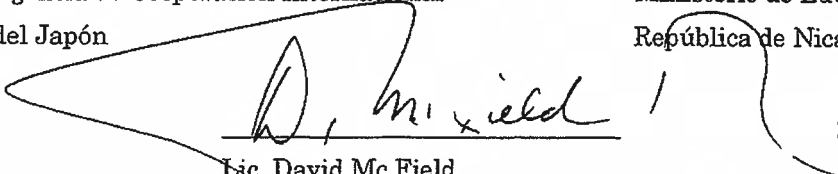
Managua, 6 de julio de 2007



Lic. Hideaki HARADA
Jefe de la Misión de Estudio Preliminar
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón



Prof. Miguel De Castilla
Ministro de Educación
Ministerio de Educación
República de Nicaragua



Lic. David Mc Field
~~Director General de Asia, África y Oceanía~~
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Nicaragua

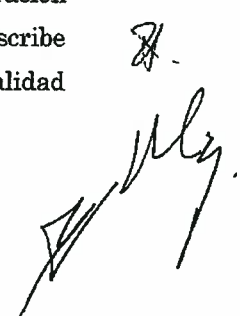


Documento Adjunto

1. **Objetivo del Proyecto**

El Proyecto tiene por objeto mejorar el ambiente educativo en la enseñanza básica y media, a través de la rehabilitación de las instalaciones y equipamiento educativos.
2. **Organismo Responsable y Ejecutor del país receptor**
 - 2.1. **Organismo Responsable:** Ministerio de Educación
 - 2.2. **Organismo Ejecutor:** División General de Gestión y Coordinación de Proyectos, Ministerio de Educación
 - 2.3. El organigrama del Ministerio de Educación se describe en el Anexo 1
3. **Area objeto del Proyecto**
 - 3.1. La parte nicaragüense mostró la intención de abarcar 5 departamentos como área objeto del Proyecto: Matagalpa, Jinotega, Nueva Segovia, Madriz y Estelí.
 - 3.2. La parte nicaragüense presentó los sitios candidatos de momento que se muestran en el Anexo 2. La misma se comprometió a entregar, hasta fines de agosto, una lista de sitios candidatos, revisados en base a los criterios planteados en el Anexo 3.
4. **Instalaciones y equipamiento solicitados**

Como resultado de las discusiones con el Equipo, la parte nicaragüense finalmente solicitó al gobierno del Japón los ítems del Anexo 4 definiendo el orden de prioridad. La parte japonesa estudiará en forma continua sobre el contenido de la solicitud.
5. **Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón**
 - 5.1. Tal como se describe en el anexo 5-1, y en base a la explicación del Equipo, la parte nicaragüense comprendió el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
 - 5.2. La parte nicaragüense se comprometió a la implementación de tales medidas, las cuales se describen en el Anexo 5-1, y entendió que son necesarios para una implementación plena y eficiente del Proyecto, y que a su vez, son una condición para ejecutar la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
 - 5.3. El equipo explicó a la parte nicaragüense la generalidad sobre la cooperación financiera no reembolsable para el empoderamiento comunitario que se describe en los Anexos 5-2 y 5-3, y una alta posibilidad de implementar esta modalidad



para este proyecto. La parte nicaragüense comprendió lo explicado. El Equipo estudiará aún más sobre la factibilidad de su implementación.

6. Itinerario del Estudio

- 6.1. Los miembros del Equipo procederán con los estudios subsecuentes en Nicaragua hasta 25 de Julio de 2007.
- 6.2. Como consecuencias de este estudio, una vez valorada la pertinencia para la implementación del Proyecto, JICA enviará nuevamente la misión.

7. Otros asuntos relevantes

7.1. Presentación de las Escrituras Públicas y Planos Catastrales

La parte nicaragüense realizará las gestiones necesarias para entregar las escrituras públicas de donación y los planos catastrales de los sitios solicitados del Proyecto al finalizar el siguiente estudio.

7.2. Responsabilidades a ser tomadas por la parte nicaragüense

La parte nicaragüense realizará las gestiones presupuestarias necesarias para ejecutar las obras preliminares, tales como nivelación, demolición de las aulas existentes, entre otros, antes del comienzo de la construcción, con el fin de asegurar la implementación del Proyecto.

7.3 . Medidas sobre la exención de impuestos

La parte nicaragüense realizará las gestiones necesarias para la exención de impuestos, tales como derechos aduaneros, impuesto sobre el valor agregado, entre otros, con el fin de asegurar la implementación del Proyecto.

Anexo 1	Organigrama
Anexo 2	Tabla de sitios candidatos
Anexo 3	Criterios para la selección de sitios
Anexo 4	Instalaciones y equipamiento solicitados
Anexo 5-1	Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón
Anexo 5-2	Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para el Empoderamiento Comunitario
Anexo 5-3	Esquema del sistema ejecutivo de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para el Empoderamiento Comunitario



ANEXO 2



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DIVISION GENERAL DE INVERSIONES Y COOPERACION

MATRIZ DE INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

PROYECTO: "Construcción de Centros de Enseñanza Preparados ante Desastres Naturales en la Región Norte de Nicaragua (Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz y Nueva Segovia)"

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO UNICO	CENTRO EDUCATIVO						
				CATEGORÍA	NOMBRE	COMUNIDAD O BARRIO	DEPEND. ADMÓN.		ÁREA GEOG.	
							CENTRALIZADO	PARTICIPACIÓN EDUCATIVA	URBANO	RURAL
1	ESTELI	Estelí	11243	Escuela	Monseñor Oscar Arnulfo Romero	Barrio Monseñor Oscar Arnulfo Romero, fábrica NATSA 2 c. al oeste, 1 c. al norte	1		1	
2			11275	Colegio	Rubén Darío	Comunidad El Regadío		1		1
3		San Juan de Limay	11184	Escuela	Felicitá Ponce de Rodríguez	Barrio Roberto López, de la Iglesia Evangélica Berea, 1/2c. al este.	1		1	
4	JINOTEGA	Jinotega	18200	Colegio	José Dolores Estrada	Comunidad Pueblo Nuevo, de Jinotega 23 km carretera hacia Pantasma		1		1
5			17678	Escuela	14 de Septiembre	De la Delegación del MINED, 5 km al norte, comunidad El Trebol	1			1
6		El Cua	17681	Escuela	Ricardo Morales Avilés	Contiguo al Taller Municipal Sector B		1	1	
7	MATAGALPA	Matagalpa	18943	Colegio	Miguel Larreynaga	Barrio El Cementerio, de donde fue el Restaurante Royal Bar 5 1/2 cuerdas al Sur		1	1	
8			18939	Colegio	Rubén Darío	Colonia Rubén Darío		1	1	
9			18949	Instituto	Eliseo Picado	Barrio Francisco Moreno, esquina opuesta al Complejo Judicial		1	1	
10		Matiguas	19506	Colegio	José Santos Zelaya	Barrio Pancasán, Del Fondo de Desarrollo Local 1 1/2 cuadra al sur	1			1
11	NUEVA SEGOVIA	Jalapa	10324	Escuela	Rural Mixta Tastalí	Sector N° 4, Comunidad Tastalí		1		1
12			10320	Escuela	Efraín Salcedo	Comunidad San José Los Lirios		1		1
13			10314	Escuela	Rubén Darío	Sector N° 7, del Banco PROCREDITO, 1 cuadra al este 2 cuerdas al sur		1	1	
14			10339	Escuela	Camilo Zapata	Comunidad El Escambray, 80 mis al este del Preescolar Camilo Zapata		1		1
15		Ocotital	10003	Escuela	Santa Ana	Barrio Nora Astorga, del Cuerpo de Bomberos 2 cuerdas al Norte 5 cuerdas al oeste y 1 cuadra al Norte	1		1	
16			10196	Instituto	Nacional de Segovias	Sector Sur, Barrio Hermanos Zamora, del Centro de Salud 2 cuerdas al sur		1	1	
17	MADRIZ	Somoto	10662	Escuela	Monseñor José del Carmen Suazo	Barrio Constantino Maldonado, costado este de la Delegación Departamental de MINED		1	1	
18			10598	Instituto	Instituto Nacional de Madriz	Sector N° 10, frente al Estado		1	1	

Anexo 3

Criterio para la Selección de Sitios

- Que no existan problemas en la propiedad de terreno destinado a la construcción (deben haber sido emitidas las correspondientes escrituras públicas y terminados los trámites de inscripción en Registros Públicos).
- Que no exista duplicidad en la cooperación del Gobierno de Nicaragua y de otras organizaciones donantes.
- Que no exista ningún problema en el acceso de los vehículos para las obras de construcción.
- Que no existan problemas de control de seguridad y de seguridad pública, al realizar los estudios del sitio, ejecución de las obras de construcción y supervisión de construcción, incluyendo los accesos a los sitios.
- Que esté clara la necesidad de su construcción (grado de densidad de los alumnos, grado de deterioro de instalaciones, etc.)
- Que se pueda confirmar la demanda actual y futura de aulas por la tasa de crecimiento demográfico, el número de niños en edad escolar y la tasa de escolarización, etc.
- Que no surja ningún problema en la administración escolar, después de su entrega.
- Que tenga suficiente superficie.
- En caso de que se requieran obras de preparación como la nivelación de terreno, demolición de instalaciones escolares existentes, etc., estas obras serán llevadas a cabo con seguridad por el Gobierno de Nicaragua a sus expensas.
- No deben presentar riesgos o amenazas por fenómenos naturales, tales como deslaves e inundaciones, etc.
- Que su suelo en lo posible no presente ningún problema, y que sea plano.
- En caso de que haya necesidad de reconstruir, el Gobierno de Nicaragua tendrá que asegurar las instalaciones sustitutivas durante el período de la construcción.

M. J.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 4

Instalaciones y Equipamiento Solicitados

1. Instalaciones

- (1) Aulas
- (2) Letrinas de bancos y baterías sanitarias
- (3) Locales para dirección, sala de maestros, módulos de apoyo
- (4) Laboratorios de ciencias
- (5) Bibliotecas

2. Equipamiento

- (1) Para aulas
Pupitres, set de mesa y silla para el docente, anaqueles
- (2) Para salas de maestros
Set de mesa y silla, anaqueles
- (3) Para laboratorios de ciencias
Bancos
- (4) Para bibliotecas
Set de una mesa con cuatro sillas, set de una mesa con ocho sillas, anaqueles, archiveros, set de mesa y silla para bibliotecarias
- (5) Juegos de material didáctico

21.

Alig.

4

ANEXO 5-1 Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Proyectos Generales

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

- Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
- Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)
- Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)
- Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
- Realización (realización del Proyecto)

En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aun que estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio y elabora un Informe en base a los términos de referencia establecidos por JICA.

Al principio de la implementación, después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar la coherencia técnica, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Estudio, para los servicios del Diseño Detallado y Supervisión de Construcción en el Proyecto.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

2) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición meteorológica u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) con previa consulta entre ambos gobiernos.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los

nacionales japoneses.

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- a) Asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- b) Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- c) Proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provision de equipos.
- d) Asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor, y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- e) Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- f) Otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del País receptor.

8) Arreglo Bancario

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

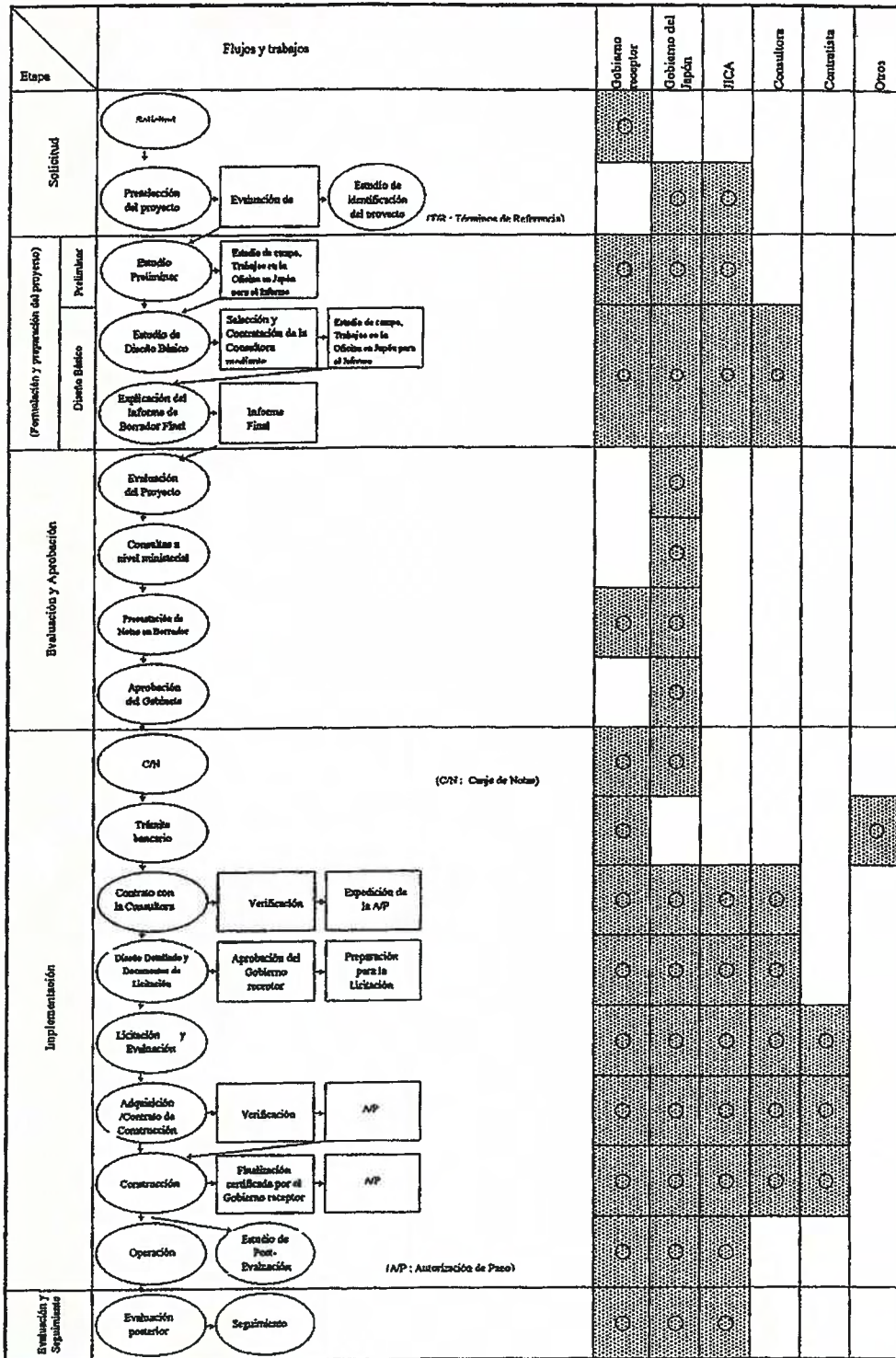
9) Autorización de Pago (A/P)

El Gobierno Beneficiario correrá con la comisión de (notificación de) Autorización de Pago (A/P) y la comisión de pago al Banco.


24



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE



M. y.



12

Principales Responsabilidades a ser tomadas por Ambos Gobiernos

No.	Items	Cubierto por la Cooperación Financiera	Cubierto por el Receptor
1	Asegurar los terrenos		●
2	Limpia, nivelar y reclamar el sitio cuando sea necesario		●
3	Construir portones y cercos en y/o alrededor del sitio		●
4	Construir espacios de estacionamiento		●
5	Construir caminos		
	1) Dentro del sitio	●	
	2) Fuera del sitio		●
6	Construir las edificaciones	●	
7	Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, drenaje y otras instalaciones adicionales		
	1) Electricidad		
	a. Líneas eléctricas de distribución al sitio		●
	b. Cableado de acometida o interior del sitio	●	
	c. Interruptor principal y transformadores del circuito principal	●	
	2) Suministro de agua		
	a. Tubería principal de distribución de agua corriente al sitio		●
	b. Sistema de suministro dentro del sitio (tanques de recepción y elevados)	●	
	3) Drenaje		
	a. Tubería principal de drenaje urbano (para tormentas y aguas servidas al sitio)		●
	b. Sistema de drenaje (de aguas de lavabo, aguas residuales ordinarias, agua pluvial y otros) dentro del sitio	●	
	4) Suministro de gas		
	a. Tubería principal de gas urbano al sitio		●
	b. Sistema de suministro de gas dentro del sitio	●	
	5) Sistema telefónico		
	a. Línea troncal telefónica al bastidor/panel de distribución (Tablero de Terminales Principales, MDF) del edificio		●
	b. El Tablero de Terminales Principales (MDF) y las extensiones después del bastidor/panel	●	
	6) Mobiliario y Equipamiento		
	a. Muebles en general		●
	b. Equipamiento del Proyecto	●	
8	Asumir las siguientes comisiones al banco japonés para los servicios bancarios basados en el A/B		
	1) Comisión de notificación de A/B		●
	2) Comisión de pago		●
9	Asegurar la pronta desembarque y trámite aduanero en el puerto de desembarque del país receptor		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los productos de Japón al país receptor	●	
	2) Exención de impuestos y despacho aduanero de los productos en el puerto de desembarque		●
	3) Transporte interno del puerto de desembarque al sitio del proyecto	(●)	(●)
10	Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones		●
11	Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor al suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados		●
12	Mantener y usar apropiada y efectivamente las instalaciones construidas y equipamiento suministrado bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable		●
13	Sufragar todos los gastos necesarios generados por la donación para la construcción de las instalaciones, transporte e instalación del equipamiento		●

ANEXO 5-2

Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para el Empoderamiento Comunitario
(Tentativo)

<Quid del esquema>

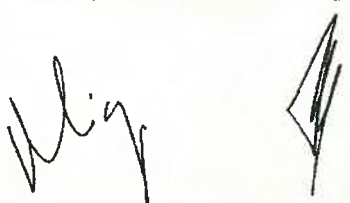
A partir del año fiscal 2006, el Gobierno del Japón ha introducido un nuevo esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón denominado "Cooperación Financiera No Reembolsable para el Empoderamiento Comunitario". Este esquema se dirige al desarrollo de ciertas comunidades o regiones de un país receptor mediante el mejoramiento y fortalecimiento de habilidades comunitarias, a fin de que las comunidades puedan superar varias amenazas tales como la pobreza, epidemias, entre otros. Diferentes múltiples componentes (construcción de escuelas, caminos y pozos o capacitación, etc.) pueden ser combinados de forma efectiva para la formulación de un proyecto. El proyecto de componente sencillo, por ejemplo, las construcciones de aulas escolares en una cierta región con recursos locales son incluso aceptables. No se limita a contratar sólo a compañías japonesas como contratistas, proveedores o consultoras, y la construcción puede ser finalizada en línea con especificaciones locales, las cuales conducirán a la reducción de costos.

El nuevo esquema cuenta con un número de características destacables, diferentes del esquema convencional. Sus características principales son las siguientes:

- No se impone contratar solo a compañías japonesas como contratistas, proveedores o consultoras, y la construcción puede ser finalizada en línea con especificaciones locales.
- Diferentes múltiples componentes pueden ser combinados para la formulación de un solo proyecto.
- La Entidad de Gestión de Adquisición (Sistema de Cooperación Internacional del Japón (JICS) asume la responsabilidad total de administrar la parte financiera (incluyendo fondos) en nombre de los países receptores.
- Para un proyecto, se sigue el procedimiento más simple y se puede comenzar más temprano que otros de cualquier tipo de la Cooperación Financiera No Reembolsable General.
- Los recursos locales, tales como proveedores, contratistas, consultoras, materiales y mano de obra, entre otros, pueden ser utilizados según la necesidad
- Las especificaciones locales pueden ser aplicadas para la construcción.
- La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) asume los estudios de diseño esquemático y la promoción para la implementación del proyecto.

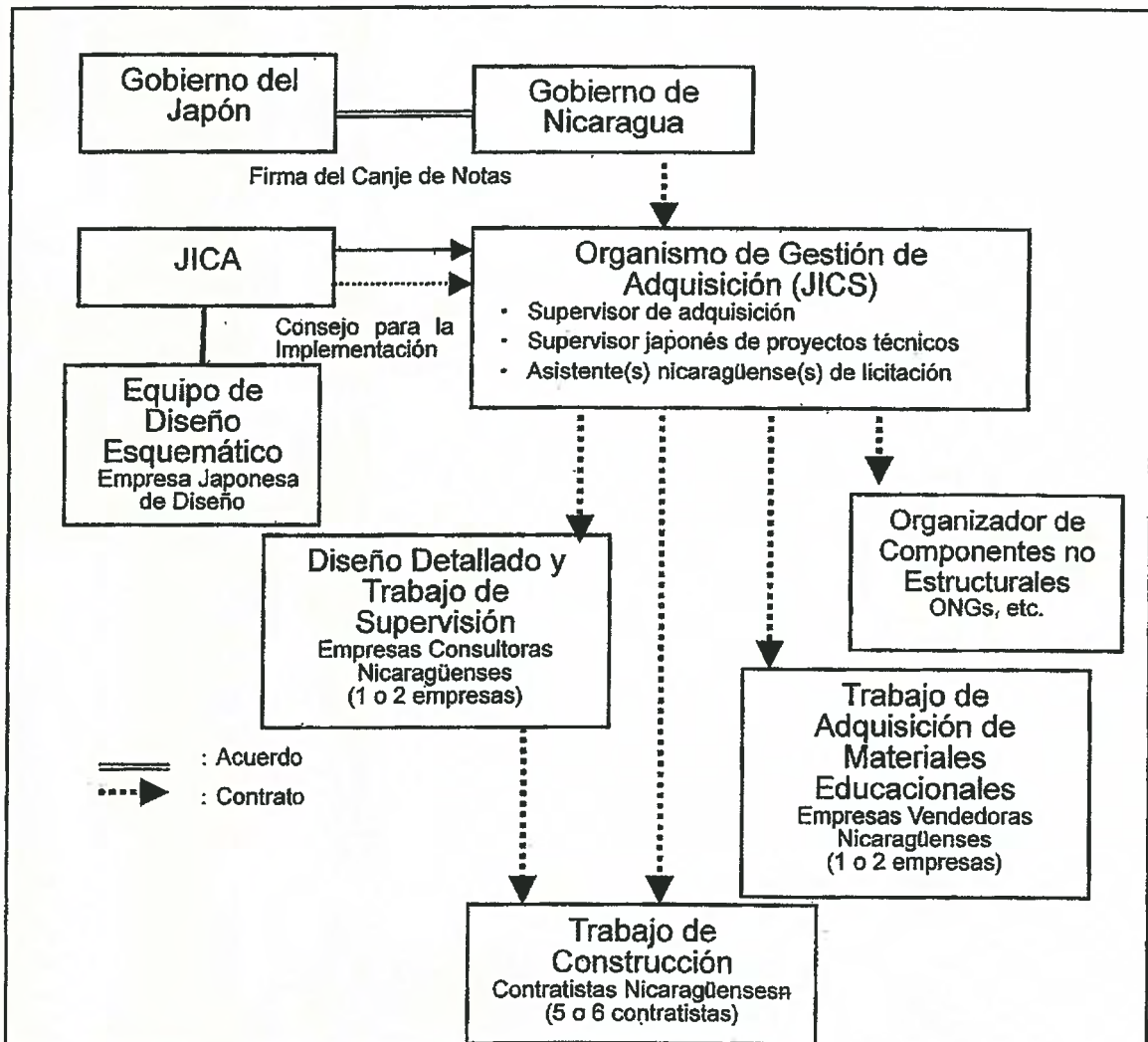
La ventaja de este esquema es la efectividad en la determinación de costos. Si hay contratistas con un nivel técnico razonable en el país receptor o en los países vecinos, ellos pueden participar en la licitación para la construcción. (El nivel de calidad será supervisado con consejos técnicos por las consultoras seleccionadas por la parte japonesa).

De esta manera, este nuevo esquema destinado al empoderamiento comunitario para el mejoramiento de la seguridad humana, se le proporciona una visión esencial a la asistencia oficial al desarrollo del Japón.



ANEXO 5-3

Diagrama de Flujo para la Organización Ejecutora del Proyecto
mediante el Esquema de la Cooprecación Financiera No Reembolsable
para el Empoderamiento Comunitario
(Tentativo)



Mig

R

添付資料-6

協議議事録

日時：6月25日 9:00～9:45 場所：JICA 事務所

出席者：JICA／山田所長、柳原所員、Fernandez 所員 調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 調査概要、日程について。
- ・ 対象サイトの治安状況について

日時：6月25日 10:00～12:30、14:30～16:45 場所：DGIC

出席者：DGIC／Patricia Reyes 投資協力総局長代行、Hugo Mendoza Ruiz 投資部投資計画課課長

JICA／柳原所員、Fernandez 所員 調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ IC/R に基づき、調査概要、日程、コミ開等についての説明。
- ・ 質問書の内容説明と必要資料の収集依頼。
- ・ 対象サイト調査日程について。
- ・ 要請内容（施設、コンポーネント、選定基準、優先順位等）の確認。
- ・ 教育省での事前再調査の結果、数サイトについて他サイトへの変更を検討中。27 日中に修正要請リストが提出される予定。
- ・ 対象校の詳細リストも 27 日中に提出される予定。
- ・ 上位計画について。現政権は新たな国家計画を策定中と思われるが、概要について現時点では不明である。
- ・ 地方分権化の状況について。

日時：6月26日 10:00～12:30、14:30～16:00 場所：DGIC

出席者：DGIC／Reyes 総局長代行、Reyna Estrada G.投資部プロジェクト形成技官
調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 地方分権化の見直しによる学校予算等の交付状況について。
- ・ 教育省による施設建設のプロセス、積算方法、担当部署等について。

日時：6月27日 10:00～12:30、14:45～16:30 場所：DGIC

出席者：DGIC／Reyes 総局長代行、Zaida Romero García 投資部投資計画技官
調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 上位計画と現政府の優先項目について。
- ・ 教育制度について。
- ・ 教育省による施設建設における工事監理について。
- ・ FISE 及び他ドナーの施設建設スキームについて。

日時：7月2日 9:00～9:45 場所：JICA 事務所

出席者：JICA／山田所長、加藤所員、柳原所員、Fernandez 所員

調査団／原田、永井、井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 調査概要について。(調査団)
- 山間部は地震が少ないところ、豪雨等の災害時の避難所としての位置づけ程度で、防災については特に検討する必要はなく、特別な仕様は不要。(事務所)
- ・ コミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。(調査団)
- 現地業者の能力は高いが手を抜く可能性があるので留意が必要。本邦技術者の必要性、事務所の関与の方向性など検討が必要。(事務所)
- ・ 過去の実施案件における先方負担事項の実施状況について。(事務所)

日時：7月2日 10:00～10:45 場所：外務省

出席者：外務省／William Tapia 日本・台湾・韓国総局局長、María Auxiliadora Vindel 国際政策担当官、Humberto Picado 国際政策担当官、Alejandro Maltez Montiel 日本国無償援助協力顧問、田口開発援助計画専門家

調査団／原田、永井、井口、那須、柿本 JICA／柳原所員、Fernandez 所員

協議内容

- ・ 調査概要について。(調査団)
 - ・ コミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。(調査団)
- 工事の質は日本の既往案件より落ちるのか懸念。(外務省)
- 日本の一般無償より落ちるが、一定の質を確保する体制を考案する方針。(調査団)

日時：7月2日 11:30～12:00 場所：教育省

出席者：教育省／Miguel De Castilla 教育大臣、Reyes 総局長代行

調査団／原田、永井、井口、那須、柿本 JICA／山田所長、柳原所員、Fernandez 所員

協議内容

- ・ 調査概要について。(調査団)
 - ・ コミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。(調査団)
- 日本の建設技術に対して評価するものの、教室の不足は深刻な問題であり、新スキームによる支援については十分理解する。(教育大臣)

日時：7月2日 14:00～16:00 場所：FISE

出席者：FISE/Nelson Artola 長官、Eliette Esquivel 長官補佐、Felix Pedro Pérez O.財務管理部長、Julio Canales Duarte 工事進捗・地方開発部長、Jenniffer Porras 地方自治体顧問、Rodolfo Blandin C.工事進捗・地方開発担当

調査団/那須、(原田、永井、井口、柿本)

協議内容

- ・ 調査概要について。
- ・ コミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。

日時：7月2日 15:00～16:30 場所：日本大使館

出席者：大使館/齋藤大使、淵上参事官、大宮 和仁二等書記官、小西 洋一顧問、小川由紀子プロジェクト・スーパーバイザー

調査団/原田、永井、井口、柿本 JICA/柳原所員

協議内容

- ・ 調査概要について。(調査団)
- 特に本計画が防災と関連付けられているのは要請時の経緯による。計画の立案に当たっては特段の配慮は不要。(大使館)
- ・ コミュニティ開発支援無償の仕組みについて。(調査団)
- コミュニティ開発支援無償の考え方については基本的に同意。如何に施工監理に目を光らせるかが検討課題となろう。(大使館)
- ・ 案件実施工程と二国予算上の法律による E/N のタイミングについて。(調査団)
 - ・ 草の根無償の実施実績等について。(大使館)

日時：7月3日 10:00～12:30 場所：DGIC

出席者：DGIC/Reyes 総局長代行、Ruiz 課長 外務省/Vindel 国際政策担当官、Montiel 顧問 調査団/原田、永井、井口、柿本

協議内容

- ・ コミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。(調査団)
- 透谷の業者のキャパシティには一定の不安材料が残る。特に工期が十分遵守されるかは不安。(教育省)
- 邦人技術者によるフォローなど、バックアップ体制を作ることは可能。(調査団)

日時：7月4日 9:10～10:10 場所：DGIC

出席者：DGIC/Reyes 総局長代行、Ruiz 課長 外務省/Montiel 顧問

調査団/原田、永井、井口、柿本

協議内容

- ・ 選定の経緯について（調査団）

→北部 5 県にはこれまで日本の支援が無く、教育需要も逼迫している。特に今回対象は県庁所在地に位置する大きな学校を対象としたい。（教育省）

- ・ 案件名について。日本の既往案件は二国もしくは日本の建築基準に則っており、地震・災害に対して耐性を持っている。従って、殊更に本案件で防災を主張する必要が無いだろう。（調査団）

→案件名については今後の検討事項とする。（教育省）

日時：7月4日 10:40～11:10 場所：世銀

出席者：世銀／Coleen Littlejohn 主席事務官、Megan R. Gavin コンサルタント

調査団／原田、永井、井口、柿本 JICA／柳原所員、Fernandez 所員

協議内容

- ・ 調査概要とコミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。
- ・ 世銀の次期 5 年計画（2008-2012）の概要について

日時：7月4日 14:00～15:00 場所：BID

出席者：BID／Edmundo Quintanilla セクター専門家

調査団／原田、永井、井口、柿本 JICA／柳原所員、Fernandez 所員

協議内容

- ・ 調査概要とコミュニティ開発支援無償協力の仕組みについて。
- ・ FISE を通じた活動概況について。
- ・ これまでに約 9500 のプロジェクトを実施し、その内の 25%が教育セクターに投資されている。貧困マップに基づき、全体の 60%は重度貧困コミュニティに投資されている。
- ・ コミュニティの関与を深めることによって持続的な施設維持管理を図っている。
- ・ コミュニティは投資計画を提出する。対象コミュニティの選定規準は投資計画=金額である。
- ・ コミュニティに対する運営・技術トレーニングも実施している。
- ・ 本年度は 7.7millionUSD が学校施設の整備に充てられる予定である。
- ・ 施設の品質は経験のある業者を選定する等により確保に努めている。

日時：7月4日 15:40～18:00 場所：DGIC

出席者：DGIC／Reyes 総局長代行、Ruiz 課長 外務省／Montiel 顧問

調査団／原田、永井、井口、柿本

協議内容

- ・ 要請サイト、コンポーネントの確認。（調査団）

→機材は既往案件で供与されており、必要性も高い。少額でも次回調査で検討して欲しい。

(教育省)

- ・ コミ開の実施スケジュールについて。(調査団)
 - ・ 教育上位計画について。(教育省)
 - ・ 先方負担工事の実施時期と予算確保について。(調査団)
- 先方負担事項の事前の予算計上は可能。(教育省)

日時：7月5日 10:10～14:00 場所：DGIC

出席者：DGIC/Reyes 総局長代行、Ruiz 課長 外務省/Montiel 顧問

調査団/原田、永井、井口、柿本

協議内容

- ・ ミニッツ協議
- ・ 土地登記手続きについて

日時：7月6日 14:30～15:00 場所：教育省

出席者：教育省/Miguel De Castilla 教育大臣、Reyes 総局長代行

外務省/William Tapia 日本・台湾・韓国総局局長、Vindel 国際政策担当官、Montiel 顧問

調査団/原田、永井、井口、那須、柿本 JICA/山田所長、柳原所員、Fernandez 所員

協議内容

- ・ ミニッツ署名

日時：7月6日 15:30～16:00 場所：日本大使館

出席者：大使館/齋藤大使、淵上参事官、大宮 和仁二等書記官、小西 洋一顧問

調査団/原田、永井、井口、那須、柿本 JICA/柳原所員

協議内容

- ・ 中間報告(調査団)
- 現時点では、コミ開で実施は十分に可能と思料。今回調査結果を受けて、国内での検討の後、概略設計調査を実施する。(調査団)
- ・ 先方予算と E/N 日程について再確認が必要。(調査団)

日時：7月6日 16:30～17:15 場所：JICA 事務所

出席者：JICA/山田所長、加藤所員、柳原所員 調査団/原田、永井、井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 中間報告
- ・ 追加要請サイトの先方からの提出について説明。

日時：7月16日 9:30～11:30 場所：教育省

出席者：DGIC／Reyes 総局長代行 Fidel Orozco Mairena 投資部インフラ室技術者
調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 学校建設のプロセスと内容について

日時：7月16日 14:30～16:30 場所：FISE

出席者：FISE／Rodolfo Rodolfo Blandón L.ópez. 工事進捗・地域開発担当官
調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 学校建設のプロセスと内容について

日時：7月18日 15:00～15:30 場所：日本大使館

出席者：大使館／齋藤大使、淵上参事官、小西 洋一顧問
調査団／井口、那須、柿本 JICA／柳原所員

協議内容

- ・ 調査の概要報告

日時：7月18日 16:00～16:30 場所：JICA 事務所

出席者：JICA／山田所長、加藤所員、柳原所員、Fernandez 所員 調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 調査の概要報告

日時：7月24日 9:00～11:00 場所：DGIC

出席者：DGIC／Reyes 総局長代行、Ruiz 課長 調査団／井口、那須、柿本

協議内容

- ・ 追加要請サイトの提出確認。
- ・ 今後の実施スケジュールについて。

添付資料-7

主要面談者リスト

教育省

Mr. Miguel De Castilla
Ms. Patricia Reyes Areas
Ms. Yolanda Zamora
Mr. Hugo Mendoza Ruiz
Mr. Félix A. Hernández Bucardo
Ms. Zaida Romero García
Ms. Martha Isabel Zepeda
Ms. Blanca Pérez Romero
Ms. Jannette Saravia
Ms. Johana McInnell
Ms. Wnaleska Velásquez
Ms. Sumaya Lizette Gómez S.
Ms. Reyna Estrada G.
Mr. Fidel Orozco Mairena

大臣
投資協力総局長代行
教育開発総局長代行
投資局投資計画課長
投資局インフラ課長
投資局計画担当技術者
投資局計画担当技術者
投資局計画担当技術者
投資局計画担当技術者
投資部計画調整担当技術者
投資部計画調整担当技術者
投資部プロジェクト形成担当技術者
投資部インフラ担当技術者

外務省

Mr. David McField
Mr. William Tapia
Ms. María Auxiliadora Vindel
Mr. Humberto Picado
Mr. Alejandro Maltez Montiel

アジア・アフリカ・オセアニア総局長
日本・台湾・韓国局局长
国際政策担当官
国際政策担当官
日本国無償資金援助協力関連顧問

緊急社会投資基金 (FISE)

Dr. Nelson Artola
Mr. Eliette Esquivel
Mr. Felix Pedro Pérez O.
Mr. Julio Canales Duarte
Ms. Jenniffer Porras
Mr. Rodolfo Blandnón L.ópez

長官
長官補佐
財務管理部長
工事進捗・地域開発部長
地方自治体顧問
工事進捗・地域開発担当官

世界銀行

Ms. Coleen R. Little John
Ms. Magan Gavin

主席事務官
教育コンサルタント

米州開発銀行

Mr. Edmundo Quintanilla

セクター専門家

日本大使館

斉藤 伸一
淵上 隆
大宮 和仁
小西 洋一

特命全権大使
参事官
二等書記官
現地職員

小川 由紀子	プロジェクト監督官
JICA ニカラグア事務所	
山田 章彦	主席駐在員
柳原 真紀子	現地職員
Marvin Fernández	現地職員
田口 本光	開発援助計画専門家
地方自治体	
マティグアス市役所	
Mr. Eduardo Martínez	施工管理担当
ハラバ市役所	
Mr. Felipe Membriño	施工管理担当
Ms. Janeth Corpeño Olivas	プロジェクト担当秘書
Mr. Donaldo José Vilchez Gahona	施工業者
学校関係者	
マタガルバ市 Eliseo Picado 中学校	
Ms. Janett Rizo Maradiaga	校長
Mr. Alvaro Loza Contreras	実験助手
Ms. Norma E. Altamirano Castro	教育省マタガルバ市事務所代表
マタガルバ市 Miguel Larreynaga 小中学校	
Mr. Manuel Pérez	校長
マティグアス市 José Santos Zelaya 小中学校	
Ms. Lidia Martínez V.	校長
Ms. Digna Isabel Martínez	副校長
マタガルバ市 Ruben Daríos 小中学校	
Ms. Claudia Pineda Gómez	校長
Ms. Ruth Duarte Martínez	中等部教師
セバコ市 Ruben Darío 小中学校	
Mr. Félix Román Picado	校長
Ms. Azucena Sánchez B.	教育省セバコ市事務所代表
マナグア市 Anexo Solidaridad 小学校	
Ms. Helen Espinoza Estrada	教師
エル・クア市 Ricardo Morales Avilés 小学校	
Ms. Yadira Antonia Gurdíán	校長
Mr. Eddy Alvarado B.	副校長
エル・クア市 14 de Septiembre 小学校	
Ms. Nohemi De Jesús Pineda L.	校長
Ms. Kady Lizzelh Montavián C.	教師
Mr. Oscar Armando Pérez	教育省エル・クア市事務所代表
ヒノテガ市 José Dolores Estrada 小中学校	
Ms. Olivia Cabrera Rivera	校長
Mr. Carlos José Espinoza Orta	副校長

エステリ市 Monseñor Oscar Arnulfo Romero 小学校	
Ms. Covina Del S. Mendiolo R.	校長
Ms. Sonia María Montenegro R.	副校長
エステリ市 Rubén Darío 小学校	
Ms. Elizabeth Jarquín Rizo	教師
Ms. Sagrario Alamiz	教師
Ms. Mirma Jarquín	教師
サン・ファン・デ・リマイ市 Felicita Ponce de Rodríguez 小中学校	
Ms. Candelaria Sandoval Pérez	校長
サン・ファン・デ・リマイ市 Rubén Darío 中学校	
Ms. Angélica González	校長
ハラバ市 Efraín Salcedo 小学校	
Ms. Carmen Tomasa Fajardo H.	教師/コーディネーター
Ms. Juana Antonia Martínez Hoyes	教育省ハラバ市事務所代表
ハラバ市 Rural Mixta Tataslí 小学校	
Ms. María Isabel Peralta López	校長
ハラバ市 Camilo Zapata 小学校	
Ms. María Elsa Reyes Rivera	校長
ハラバ市 Rubén Darío 小学校	
Ms. Danulia Fajardo R.	校長
オコタル市 Santa Ana 小学校	
Ms. Leyla Patricia Martínez Olivas	教師
オコタル市 Nacional de Segovia 中学校	
Ms. Rosa Amparo Medina	校長
ソモト市 Monseñor José del Carmen Suazo 小学校	
Ms. Melba Luz Aguilera A.	校長
Ms. Seydi Rivera C.	副校長
ソモト市 Instituto Nacional de Madriz 中学校	
Ms. Melin Cristiana Enedina B.	校長
Ms. Frania Angélica Días	副校長
ソモト市 Barrios Unidos 小学校	
Ms. Ada Rosa Flores	校長
エステリ市 Instituto Nacional Reino de Suecia 中学校	
Ms. Gloria Elena Torres	校長

建設関連

ニカラグア建設業会議所(Cámara Nicaragüense de la Construcción)

Mr. Roberto Lacayo Gabuardi 代表

ニカラグア技師・建築士協会(Asociación Nicaragüense de Ingenieros y Arquitectos)

Mr. Carlos J. Pérez Fajardo 会長

コンサルタント

Carlos Guillén Sandino arquitecto consultor

Mr. Carlos Guillén Sandino	代表
LJM Consultores S.A.	
Mr. Luis Javier Meza Moreira	代表
Desarrollos y Proyectos Arquitectos e Ingenieros Consultores S.A.	
Mr. Fernando Valle Cantón	代表
DOP Ingenieros Consultores	
Mr. José Daniel Ortiz P.	代表
AIA	
Mr. Jorge Lacayo C.	建築士
Ms.Emperatriz Amador Z.	見積り担当
D'Guevarra	
Mr. César Guardado	IDEA プロジェクト建設責任者
建築施工会社	
D Guerrero Ingenieros S.A.	
Mr. Gustavo Alemán R.	建築士
Páiz-Ruiz & Cia.	
Ms. Jessy V. Páiz Ordóñez	社長補佐
Lacayo Fiallos	
Mr. Julio César Villanueva	プロジェクト部長
Roberto González Molina	
Mr. Wenceslao González Torres	土木技術者
地質・材料調査業者	
NICASOLUM Ingeniería de Materiales, S.A.	
Mr. Cristóbal Guevara	技術部長
Mr. Luis Isaac Obrigón Cosco	試験室責任者
Mr. Sildey Silcar Montiel R.	試験室顧問
建設資材関連	
CEMEX (セメント)	
Ms. Josefina Ramirez E.	販売補佐
Holcim (セメント)	
Ms. Aida Valdiva	顧客サービス
IMPERESA(鋼材)	
Mr. Arsenio Rivera M.	販売部長
SINTER	
Mr. Nicolás Gutiérrez	販売部長
Mr. Julio Bojorge	土木エンジニア
Ladrillería los Marañoses (煉瓦)	
Mr. Ramón Pinell	代表

収集資料リスト

番号	CD番号	資料名	形態	入手先
1		強化された経済及び貧困削減戦略	コピー	教育省
2		国家教育計画	コピー	教育省
3		教育一般法	書籍	教育省
4		ニカラグアの自然災害	コピー	教育省
5		国家契約法 No.323	コピー	教育省
6		官報(No.253 2004)	コピー	FISE
7	CD-01	建築構造基準 2007	電子データ	交通インフラ省
8		建築構造基準 2005	書籍	建築家協会
9	CD-02	建築構造基準 2005	電子データ	建築家協会
10		建築構造基準 1984	コピー	教育省
11		給排水衛生工事基準	書籍	建築家協会
12		学校施設基準	コピー	教育省
13		学校施設基準パラメーター	コピー	教育省
14		標準設計仕様書	コピー	教育省
15		標準設計構造計算書	コピー	教育省
16		標準設計入札仕様書	コピー	教育省
17	CD-03	標準設計(家具)図面・仕様書	電子データ	教育省
18		バリアフリー基準	書籍	建築家協会
19		簡易建築施工マニュアル	書籍	建築家協会
20		要請サイト現況図	コピー	教育省
21	CD-04	要請サイト現況図	電子データ	教育省
22	CD-05	標準設計設計図	電子データ	教育省
23	CD-06	FISE標準設計設計図・標準工事単価	電子データ	FISE
24		ルクセンブルグ援助施設入札図書	コピー	教育省
25	CD-07	ルクセンブルグ援助施設設計図	電子データ	教育省
26		FOSED設計図	コピー	教育省
27	CD-08	IDEA設計図	電子データ	教育省
28		建築許可申請書サンプル	コピー	教育省
29	CD-09	教育統計1997-2007	電子データ	教育省
30	CD-10	教育統計(就学率・内部効率)、施設統計他	電子データ	教育省
31	CD-11	財務省サプライヤー登録リスト	電子データ	教育省
32		草の根無償資料	コピー	日本大使館
33		MTI登録業者リスト	コピー	交通インフラ省

番号	CD番号	資料名	形態	入手先
34		建設労務協約	書籍	建設業会議所
35		建設労務単価表	コピー	建設業会議所
36		建築と建設(資材単価表)	雑誌	建設業会議所
37		建設業会議所メンバーリスト	コピー	建設業会議所
38	CD-12	地滑り危険地域図	電子データ	国土地理院
39	CD-12	地質、断層位置図	電子データ	国土地理院
40	CD-12	台風、熱帯低気圧経路図	電子データ	国土地理院
41	CD-12	震源地位置図	電子データ	国土地理院
42	CD-12	震源地位置リスト	電子データ	国土地理院
43	CD-12	台風、熱帯低気圧リスト	電子データ	国土地理院
44	CD-12	気象データ	電子データ	国土地理院
45		Tastasli小学校改築工事入札図書	コピー	ハラパ市役所
46		Tastasli小学校改築工事入札公示新聞記事	コピー	ハラパ市役所
47	CD-13	Tastasli小学校改築工事請負契約商業証明書	電子データ	ハラパ市役所
48	CD-13	Tastasli小学校改築工事入札資格審査結果書	電子データ	ハラパ市役所
49	CD-13	Tastasli小学校改築工事請負契約者個人経歴書	電子データ	ハラパ市役所
50	CD-13	Tastasli小学校改築工事請負契約書	電子データ	ハラパ市役所
51	CD-13	Tastasli小学校改築工事設計図	電子データ	ハラパ市役所
52	CD-13	Tastasli小学校改築工事応札金額積算書	電子データ	ハラパ市役所

番号	CD番号	資料名	形態	入手先
53		コンサルタント会社案内・業務経歴書/DEPSA		
54		コンサルタント会社案内・業務経歴書/Carlos guillen sandino		
55		コンサルタント会社案内・業務経歴書/LJM CONSULTORES,S.A		
56		コンサルタント業務見積書/DEPSA		
57		コンサルタント業務見積書/Carlos guillen sandino		
58		コンサルタント業務見積書/LJM CONSULTORES,S.A		
59		建築施工会社案内・業務経歴書/D'GUERREO INGENIEROS,S.A.		
60		建築施工会社案内・業務経歴書/A. PAIZ RUIZ & CIA. LTDA.		
61		建築施工会社案内・業務経歴書/LACAYO FIALLOS		
62		建築施工会社案内・業務経歴書/RGH ARQUITECTOS,INGENIEROS Y CONSTRUCTORES		
63		建設資材見積/セメント(CEMEX)		
64		建設資材見積/骨材・コンクリートブロック(ARENAS DE NEJAPA S.A.		
65		建設資材見積/屋根材・ドア(AMANCO)		
66		建設資材見積/鋼材(INPERSA)		
67		材料試験会社案内/nica Solum		
68		建設資材見積/ガラス(Industria del Vidrio y Alumino, S.A.)		
69		建設資材見積/学校用家具(MARTINEZ)		
70		学校用教材見積(HIPAMER)		
71		屋根材/ガルバリウム鋼板製品カタログ(INUSTRIA GALVANIZADORA S.A.		